

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2016

En la sala de juntas de la Oficina del Regidor Alberto Reyes Rojas, y siendo las 8:00 horas del día martes 16 de febrero del año 2016, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda: Alberto Reyes Rojas, Coordinador, Zuri Saddy Medina Reyes, Secretaria, Sergio Nevárez Rodríguez, Vocal, así como la asesora Marcela Ivonne García Smit.

Como segundo asunto en la orden del día se realiza análisis respecto de la solicitud para autorizar la modificación a los anexos 4 y 5 del Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo número JUR/SA/PPS/415/2012, relativos al Programa de Operación y Presupuesto de Operación respectivamente, de las obras de Infraestructura terminadas, contenidas en el Proyecto de Movilidad Urbana para el Municipio de Juárez, por lo que habiendo realizado un análisis al Proyecto de Movilidad Urbana en el Municipio de Juárez, se detectó que existen actividades y conceptos contenidos en el Programa del Periodo de Operación y Presupuesto de Operación vigentes, que el Municipio de Juárez puede cubrir, pues cuenta con la capacidad e infraestructura necesarias para su ejecución, como son los siguientes:

1.- Reposición cada 10 años de los materiales en vinil del señalamiento vertical (señalamiento tipo paleta y señalamiento tipo bandera)

a) A realizarse en el año 10 y en el año 20

2.- Repintado cada 3 años del señalamiento horizontal (pintura amarillo tráfico, pintura blanco tráfico) y equipamiento (máquina pintarrayas con vehículo de arrastre y 3 vehículos utilitarios).

a) A realizarse en los años 3, 6, 9, 12, 15, 18 y 20

3.- Reposición de infraestructura vial por daños (señalamiento vertical).

4.- Reposición de infraestructura vial por daños (semáforos).

Tales actividades pueden realizarse por el Municipio, en virtud de que cuenta con un mantenimiento programado y presupuestado anualmente para la ejecución de estos conceptos, además de que la frecuencia con la que los realizaría sería mayor a la

estipulada en el programa de operación contenida en el anexo 4 del Contrato de referencia, sin mencionar, que el pago a efectuarse a la empresa por estos servicios, es contemplado anualmente por el Municipio, en el presupuesto de gasto corriente dentro de sus programas preventivos de mantenimiento, lo cual redundaría en un beneficio para la entidad pública.

Por otra parte, se considera pertinente incluir un concepto a ser ejecutado por la empresa MOVICON Infraestructura y Pavimentos, S.A.P.I. de C.V., el cual será:

1.- Reposición en los años 10 y 20, del sello existente en juntas longitudinales en losas de pavimentos, incluyendo un monitoreo permanente de vialidades del programa para revisar que las condiciones originalmente pactadas en el contrato no sean modificadas por terceros;

Por otra parte, las modificaciones anteriormente señaladas, no modifican de forma alguna las garantías de los trabajos de las construcciones y reconstrucciones de las vialidades contenidas dentro del Proyecto de Movilidad Urbana en el Municipio de Juárez, ya que los conceptos que se propone sean realizados por el ente público no inciden en la vida útil de la superficie de rodamiento de las obras realizadas.

Por lo que una vez analizada la solicitud, se toma el acuerdo de emitir dictamen en sentido positivo para que sea turnada a la Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse el próximo 19 de febrero del 2016 y sea analizada, discutida y en su caso aprobada por los miembros del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 9:00 horas.

